

17/06/2014

Condenan a imputada por el delito de tráfico de drogas

Cinco años y un día de presidio es la pena que deberá cumplir la acusada Bélgica Logan Flores (38), luego que la Fiscalía Centro Norte obtuviera condena en su contra por su responsabilidad como autora del delito de tráfico de drogas, en un hecho que ocurrió en la comuna de Conchalí.

En el juicio el fiscal Sergio Ortiz pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 8 de octubre de 2012, cuando la acusada fue sorprendida por funcionarios policiales realizando una venta de droga, procediendo a incautar bolsas que contenían 352 gramos de marihuana.



Además, la acusada mantenía en su poder 1 kilo 302 gramos de pasta base de cocaína y envoltorios de papel con 20 gramos 700 miligramos que arrojó coloración positiva a la presencia de clorhidrato de cocaína.

Por este ilícito, la mujer deberá cumplir la pena 5 años y un día de cárcel de modo efectivo y sin poder acceder a los beneficios que la ley establece.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369